



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.  
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de diciembre de 1927.  
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**SUMARIO**

- Administración municipal
- Edictos de Alcaldías.
- Entidades menores
- Edictos de Juntas vecinales.
- Administración de justicia
- Tribunal de lo contencioso-administrativo de León.—*Recurso interpuesto por D. Gaspar Cabañas. Cédulas de citación.*
- Comandancia de la Guardia civil de León.—*Anuncio de subastas de armas y casquillos.*
- Anuncios particulares.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del día 29 de enero de 1928).

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

*Alcaldía constitucional de Villafranca del Bierzo*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mis-

mos, a sus padres, parientes, abuelos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les represente, los días 12 de febrero y 5 de marzo próximos, respectivamente, a exponer lo que les convenga, referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.  
Villafranca del Bierzo, 27 de enero de 1928.—El Alcalde, Apolinario Santín.

*Relación que se cita*

- Vicente Fernández, hijo de María.
- Manuel Quintano Redondo, de Manuel y Felisa.
- Enrique López Fernández de Silveiro y María.
- Antonio Porto, de Ramona.
- Domingo Martínez Fernández, de Luis y Domitila.
- Adolfo del Valle Martínez, de Adolfo y Felicitas.
- José Pérez Veiga, de José y Generosa.
- José Rabal Ruiz, de José y María.
- José Rodríguez Molanes, de José Dionisia.
- José Alvarez García, de Eleuterio y Cayetana.

José Neira Coto, de Juan y Encarnación.  
Antonio N. N.  
Manuel N. N.

*Alcaldía constitucional de El Burgo Raneros*

Habiendo sido incluido en el alistamiento del año actual, por este municipio el mozo Adolfo Morán Gordaliza, hijo de Florencio y Dionisia, que nació en Calzadilla de los Hermanillos, el día 24 de marzo de 1907, e ignorándose su paradero y el de sus padres, se les cita por el presente para que asistan a los actos de cierre del alistamiento; así como también a la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta consistorial el día 4 de marzo próximo, pues de lo contrario sufrirán los perjuicios a que haya lugar.  
El Burgo Raneros, 27 de enero de 1928.—El Alcalde, Simón Pellitero.

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, los que deseen aspirar a ella, presentarán sus instancias y demás documentos, debidamente reintegrados, en la Dirección general de Administración local o en este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día 26 de febrero próximo.  
El Burgo Ranero, 27 de enero de 1928.—El Alcalde, Simón Pellitero.

## ENTIDADES MENORES

### Junta vecinal de Lomba

Con el fin de reunir fondos para construir casa-habitación para el maestro y local de Escuela, la Junta vecinal del mismo, en sesión del día 15 del actual, acordó sacar a pública subasta las parcelas del terreno del común del pueblo que a continuación se expresan:

Otro terreno, al sitio de la Cruz, de 80 áreas: linda Este, senda; Sur, terreno del común; Oeste, camino público y Norte, arroyo.

Otro, en Sacadillo, de 32 áreas: linda Este, Florenda Fernández; Sur, Petra Blanco; Oeste, camino y Norte arroyo.

Otro terreno cercado por un vecino, al sitio del Arteagudín, de 16 áreas: linda Este, Norte y Sur, con Carlos López y Oeste, terreno común.

Otro, al sitio de Arteagudín, de 8 áreas: linda Este, terreno común; Sur, Constantino López; Oeste, camino y Norte Saturnino Blanco.

Otro, en el Chanero, de 3 áreas: linda Este, río; Oeste, José López y Norte, presa.

Otro, al sitio del Arteagudín, de 8 áreas: linda Este, arroyo; Sur, terreno común; Oeste, José López y Matías López.

Otro, en Entrecaminos, de 4 áreas: linda Este, camino; Sur, Rosalía Rivera; Oeste, camino y Norte, terreno común.

Otro, en Llamas de Geijo, de 12 áreas: linda Este, camino; Sur, Constantino Fernández; Oeste, presa y Norte, Pedro Rodríguez.

Otro, en la Corubia, de 4 áreas: linda Este, Serafín Méndez; Norte, el mismo; Oeste y Sur monte.

Otro, en Melendreras, de 4 áreas: linda Este, Carlos López; Sur y Oeste, monte y Norte, Andrés Fernández.

Otro, en Puente-Raya, de 32 áreas: linda Este, Manuel Corredera; Sur, terreno común de Silván; Oeste, tierras de Lomba y Norte, río.

Otro, al sitio de Ladid, de 20 áreas: linda Este, río; Sur, camino; Oeste, presa y Norte, Constantino López.

Con el mismo fin dicha Junta acordó dividir en parcelas iguales para el vecindario el coto del terreno de Llama Grande, los que serán divididos por parcelas iguales entre los vecinos, pagando cada uno por la parcela que le corresponda, la cantidad de 50 pesetas, renunciando el que no quiera admitirla, la cual

será vendida en pública subasta, teniendo que abonar dicha cantidad antes del sorteo de las citadas parcelas.

La subasta de las parcelas que se venden, tendrá lugar el día 5 de febrero próximo, en el sitio de reunión del concejo y la adjudicación de terreno a los vecinos el día que la Junta lo acuerde, pudiendo los vecinos formular las reclamaciones que crean justas, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Lomba, 16 de enero de 1928.—El Presidente, Pedro Rodríguez.

### Junta vecinal de Barrio de Curueño

Formado por esta Junta el presupuesto ordinario por el cual se ha de regir durante el presente año de 1928, se halla de manifiesto al público en casa del Sr. Presidente con objeto de oír reclamaciones durante el término reglamentario; pasado el cual, no serán admitidas.

También se encuentran expuestas al público por término de ocho días las Ordenanzas de presentación personal y aprovechamientos comunales.

Barrio de Curueño, 23 de enero de 1928.—El Presidente, Cándido Fernández.

### Junta vecinal de Felechares

Esta Junta vecinal en sesión del vecindario y Asamblea pública celebrada el día 15 de los corrientes, acordó enajenar cuatro parcelas de una extensión de 42 áreas y una centiárea, al sitio de las Peñas de la Dehesa, que linda N., reguero; E., Bernardino Turrado; S., campo común y O., José Turrado, a fin de reunir cantidades para construir un nuevo local casa-escuela de niños, acordando también enajenar con el mismo fin otro trozo de terreno al sitio de la Dehesa de San Félix, de cabida 9,39 áreas, que linda al E., Dehesa de San Félix; S., campo común de Felechares; O., Julián Aldonza y N., campo común. Otra parcela, al sitio del monte al Corral de las vacas, que linda al N., camino; E., Jacinto García; O., Marcelino Pedrosa y S., termanesa. Otra parcela, al camino de Valluenga, que linda al N., campo común, E., Saturnino García; S., campo común y O., termanesa, cabida 9,39 áreas y 3,25 áreas respectivamente.

La subasta se celebrará el día 5 del próximo mes de febrero del año en curso y sitio de la plaza, ante la

Junta vecinal y Comisión nombrada a tal fin, bajo el pliego de condiciones que se formulará y será expuesto al público con ocho días de antelación a la subasta y si no diere resultado esta subasta, se celebrará otra segunda el día 12 del citado febrero, en el mismo sitio y serán rematadas en todo caso al mejor postor que mejore la tasación hecha en dichas parcelas, debiendo ingresar los licitadores el 10 por 100 de la tasación para tochar parte en la subasta, el cual no será devuelto hasta no hacer efectivo el pago que será hecho en el término de tercero día al de la subasta.

Para oír reclamaciones se halla de manifiesto en casa del Sr. Presidente de la Junta vecinal el presupuesto de gastos e ingresos para el año en curso por término de quince días.

Felechares, 17 de enero de 1928.—El Presidente, Miguel Prieto.

### Junta vecinal de Méizara

La Junta vecinal de mi presidencia en sesión del día de hoy acordó lo siguiente:

1.º La construcción de pozo artesiano para el abastecimiento de aguas potables para el consumo público, un abrevadero para el ganado y lavadero de ropas.

2.º Que careciendo de recursos esta Junta vecinal para sufragar los gastos que puedan ocasionar dichas obras, se acordó dividir en lotes entre los vecinos de este pueblo la parcela de terreno perteneciente al común de vecinos del mismo, situada en el sitio denominado El Pajuelo, de cabida de 4 hectáreas y 55 centiáreas, que linda O. y M., terrenos particulares de la Mitra; P., terrenos particulares del riego y N., calleja.

3.º Que por cada lote de terreno ingresará en las arcas del pueblo la cantidad de 10 pesetas con destino a los indicados trabajos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del vecindario, pudiendo interponerse las reclamaciones que crean justas ante esta Junta en el plazo de diez días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Méizara, 13 de enero de 1928.—El Presidente, Pascual González.

### Junta vecinal de Espinosa de la Rivera

La Junta vecinal de este pueblo, en sesión celebrada el día 3 del

corriente, acordó hacer en quiniones, repartidos entre los vecinos de este pueblo, pedazos de terreno del común, y sitios de Valdesquilo y otro en Valdelavilla, estos quiniones están tasados en 15 pesetas cada uno, o sean 30 pesetas cada vecino, por ser dos quiniones los que reciben y que serán entregadas antes del acto del sorteo, el vecino que así no lo haga, se considere renuncia a dichos quiniones.

El total de la cantidad que de dichos quiniones se renuncie, será invertido en un nuevo local Escuela para niñas.

Dicho acuerdo se anuncia al público por término de ocho días, estando de manifiesto al público en casa del Secretario de esta Junta.

Espinosa de la Ribera, 21 de enero de 1928. — El Presidente, Fernando Díez.

#### Junta vecinal de Lago

El día 5 de febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar y en sitio de costumbre la subasta de tres metros cúbicos de madera de roble del monte de este pueblo, consignadas en el plan forestal; según el BOLETÍN OFICIAL del 15 de diciembre último, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas y demás gastos referentes al caso.

Lago, 16 de enero de 1928. — El Presidente, Heliodoro Fernández.

#### Junta vecinal de Santa María del Río

Formado el presupuesto vecinal ordinario para el corriente año, a fin de atender las atenciones de esta Junta, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta, por término de quince días, para que durante el mencionado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo al artículo 300 del vigente Estatuto municipal y 6.º del Reglamento de Hacienda.

Santa María del Río, 15 de enero de 1928. — El Presidente, Elías Pinto.

#### Junta vecinal de Barrientos

La Junta vecinal de Barrientos, en sesión ordinaria celebrada en el mismo el día 8 del actual y con el fin de adquirir recursos para pago de lo que se adeuda por la perforación de dos pozos artesianos que se han hecho, tomó los siguientes acuerdos:

Proceder a la venta en pública subasta de tres parcelas de terreno propio de este pueblo, en virtud de las atribuciones que nos confiere el

artículo 4.º del Estatuto municipal, y son las siguientes.

Una parcela, al sitio de las Juncas Altas, de 56 áreas, 80 centiáreas: linda al Este, Pedro Alvarez; Sur, Cipriano Morán, Oeste, Antonio Cipolla y Norte, Antonio Santos, tasado en 200 pesetas.

Otra, al sitio del camino de Astorga, de 14 áreas 67 centiáreas linda al Este, Vicente Ordás; Sur, con camino; Oeste, noria de varios socios; y Norte, reguera de la Villa; esta parcela dará servicio por el medio para el pago de los linares de arriba, tasada en 300 pesetas.

Otra, al sitio del Reguerón, de 9 áreas 78 centiáreas; linda al Este, Raya de Posadilla; Sur, Francisca Cabezo; Oeste, el Reguerón; y Norte, Nicolás Martínez; esta parcela tiene que dar servidumbre para las fincas y prados, tasada en 100 pesetas.

La subasta se celebrará en la casa escuela de este pueblo el día 5 del próximo mes de febrero y hora de las catorce, rematándose al mejor postor, previo pago dentro del tercer día de verificada la subasta.

Y a fin de que el que se considere perjudicado pueda presentar reclamaciones dentro de ocho días ante la Junta, se hace público por medio del presente en el BOLETÍN OFICIAL.

Barrientos a 15 de enero de 1928. — El Presidente, Domingo Canseco.

#### Junta vecinal de Castroalbón

Atendiendo comunicación del señor Alcalde de este Ayuntamiento, y a propuesta de la Junta local de 1.ª enseñanza, esta Junta vecinal ha acordado en sesión pública de hoy y al objeto de aportar recursos para la construcción de dos nuevos locales escuelas, vender en pública subasta los trozos de terreno común que a continuación se expresan:

1.º Un trozo de terreno común, al sitio denominado Las Pozas del Barrio trigal, regadío, que mide seis áreas: linda al Este, con camino de las Bardas; Sur, con finca de Agueda Pérez; Oeste y Norte, con el camino del Molino Maragato, tasado en 200 pesetas.

2.º Otro trozo de terreno común, al sitio denominado El Pico del Salgueral del Barrio, regadío, que mide quince áreas: linda al Este y Sur, con Cauce de las Bardas; Oeste y Norte, con camino del Salgueral, tasado en 500 pesetas.

3.º Otro trozo de terreno común, al sitio denominado el Salgueral, regadío, que mide quince áreas: linda al Norte, con prado de Alonso

Rebordinos; y Sur, con camino del Salgueral, tasado en 500 pesetas.

4.º Otro trozo de terreno común, al sitio denominado El Pozo de las Heras Grandes, regadío, que mide veintiocho áreas: linda al Norte, con el reguero del Sostiadero; y Sur, con el campo común, tasado en 1.500 pesetas.

5.º Otro trozo de terreno común, al sitio donde llaman Los Corrales del Cerral, secano, que mide cuarenta y cinco áreas: linda al Este, con finca de Francisco Rabanedo; Oeste, con fincas de Herederos de Juan Bécares; Norte y Sur, con el campo común, tasado en 1.700 pesetas.

6.º Otro trozo de terreno común, al sitio donde llaman La Vesca, secano, que mide veinte áreas: linda al Norte, con término de Quintana y Congosto; Sur y Oeste, con parcelas vecinales; y Este, con la Vesca, tasado en 200 pesetas.

La subasta se verificará en las Consistoriales de este Ayuntamiento el día 19 de febrero y hora de las diez de su mañana.

Los licitadores han de depositar el 10 por 100 de la tasación del trozo en que deseen tomar parte en la subasta. Esta se verificará por pujas a la llana, no menor de cinco pesetas, y se adjudicará a los mayores postores. Los rematantes tienen que conformarse con certificación del acta de subasta.

Castroalbón, 22 enero 1928. — El Presidente, Sebastián García.

#### Junta vecinal de El Burgo Raneros

Se hallan expuestos al público por término de quince días para oír reclamaciones, las cuentas de la Junta vecinal de El Burgo, desde el día 5 de abril de 1926, hasta el 1.º de enero de 1928, en la Secretaría de esta Junta.

El Burgo Raneros a 24 de enero de 1928. — El Presidente, Pablo Pablos.

#### Junta vecinal de Villares de Orbigo

Formadas por dicha Junta las cuentas del presupuesto ordinario, correspondiente al año de 1927, se hallan expuestas al público en esta presidencia por término de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal para atender las reclamaciones que se presenten, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Formadas por dicha Junta las cuentas del presupuesto extraordi-

nario del año 1927, para construcción de escuelas y viviendas para los maestros de este pueblo, se hallan expuestas al público en esta presidencia por término de quince días, según lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal a fin de atender las reclamaciones que se presenten; pasado dicho plazo no serán atendidas.

Villares, 18 enero 1928. — El Presidente, Hipólito del Corral.

#### Junta vecinal de Benamariel

Las cuentas de la Junta vecinal del pueblo de Benamariel, pertenecientes al ejercicio de 1927, se hallan expuestas al público por término de quince días en el domicilio del Presidente que suscribe, durante los cuales los habitantes en el término municipal, podrán formular reparos y observaciones contra dichas cuentas.

Benamariel, 17 de enero de 1928. — El Presidente, Segundo Santos.

#### Junta vecinal de Soto y Amío

Para el día 26 del próximo febrero, tendrá lugar a las catorce horas en el local escuela de este pueblo, la subasta de cinco metros cúbicos de madera de roble del monte que se halla catalogado con el número 248, bajo el tipo de 100 pesetas, no permitiéndose menor postura que la del tipo de tasación.

Soto y Amío, 26 de enero de 1928. — El Presidente, Florencio Rodríguez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal por D. Gaspar Cabañas González, vecino de Jimenez de Jaramuz, recurso Contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta vecinal del citado pueblo, de 10 de septiembre último, obligándole a que levante una estacada, puesta en una pradera, que la Junta manifiesta, es al parecer del patrimonio común, y de conformidad con lo que previene el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de la Jurisdicción de lo contencioso-administrativo se hace público la interposición por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 21 de enero de 1928. — P. M. de S. S., El Secretario accidental, Luis R. Sarmientos. — V.º B.º, El Presidente, Frutos Recio.

#### Cédulas de citación

Por la presente, se cita a José Manuel Pérez Seoane, de 30 años de edad, casado, natural de Viana del Bollo (Orense) y domiciliado últimamente en esta capital, Travesía de las Carnicerías, núm. 5, y a Adolfo Santos, que usa también el nombre de Juan José, domiciliado últimamente en la calle de Suero de Quiñones, casa de Matías el Zapatero, de esta vecindad, hoy en ignorado paradero los dos, a fin de que como denunciante el primero y denunciado el segundo, y provistos de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan ante este Juzgado municipal el día 27 del próximo mes de febrero, y hora de las once de su mañana para asistir al juicio de faltas, que se sigue por amenazas contra el Adolfo Santos, en virtud de denuncia de José Manuel Pérez Seoane, parándole en caso de incomparecencia los perjuicios a que haya lugar en derecho.

León, 24 de enero de 1928. — El Secretario, Arsenio Arechavala.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Gonzalo Fernández Valladares, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario núm. 91 de 1927, sobre hurto de varios efectos, se cita a Gil Repiso Gutiérrez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla al objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

La Vecilla, 18 de enero de 1928. — El Secretario, Carmelo Molins.

Don Juan Manuel Vázquez Tamares, Juez de primera Instancia del partido de Riaño.

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de D.ª Eulalia de la Riva Alvarez, de 82 años de edad, soltera, natural y vecina de Burón, hija de Gabriel y Josefa, la cual falleció en dicha villa de Burón, el día 22 de julio de 1927, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro

del término de 30 días; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar, anunciando que sólo se conoce la existencia de los parientes en cuarto grado de la finada, Demetrio y Josefa Alonso de la Riva. Pues así lo tengo acordado en la pieza separada de declaración de herederos, dimanante de las diligencias que de oficio se instruyen en la prevención de dicho abintestado.

Dado en Riaño a 18 de enero de 1928. — Manuel Vázquez Tamares. — El Secretario judicial, Licenciado, Luis Rubio.

## Comandancia de la Guardia civil de León

ANUNCIO

El día 5 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza de este Instituto en esta capital, la venta en pública subasta de las armas recogidas a los infractores de la Ley de Caza, con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Reglamento de la misma, que estén marcadas con la prueba correspondiente; advirtiéndose que para tomar parte en dicha subasta, se precisa que los licitadores se hallen provistos de la correspondiente licencia de uso de armas de caza y para cazar o cédula personal.

Asimismo se llevará a efecto en dicho día y hora y sitio de la venta, también en pública subasta de los casquillos de cartuchos de pistola de 9 milímetros, consumidos en el ejercicio de tiro al blanco por la fuerza de esta Comandancia.

León, 21 de enero de 1928. — El Primer Jefe, Ricardo del Agua.

El pasado día 19 se extravió en esta ciudad, en el lugar llamado «La Palomera», un novillo de año y medio, pelo negro, propiedad de D. Fernando Sánchez, domiciliado en la calle de las Huertas, 9.

P. O. — 28.

Imp. de la Diputación Provincial

## CAJAS DE CAUDALES PROPIAS PARA AYUNTAMIENTOS

Pedir detalles y precios en la Ferretería de  
FÉLIX POLLOS  
Mayor principal, 33 (al lado del Gobierno civil). — PALENCIA